ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-OTIC-072-2024
ZONA 1
FECHA 18 DE DICIEMBRE 2024

6 CRITERIOS DE PONDERACION DE CALIFICACION DE LA OFERTA	La ponderación se hará únicamente a las ofertas que hayan sido HABILITADAS en los requisitos habilitantes de Capacidad Jurídica , Capacidad Financiera , Capacidad Organizacional y las condiciones de Experiencia

CRITERIO DE PONDERACIONPARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE MAX	COMCEL S.A.	ETB SA ESP	UNION TEMPORAL SED
Suministro enlaces backup para sedes sin costo	53,50	53,50	53,50	53,50
Ponderacion económica	35,00	14,68	35,00	34,28
Estímulo a la Industria Nacional colombiana	10,00	10,00	10,00	10,00
Proponentes con trabajadores en condición de discapacidad	1,00	1,00	1,00	1,00
Participación de emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0,00	0,25	0,25
Mipymes	0,25	0,00	0,00	0,00
TOTAL PUNTAJE	**100,00**	**79,18**	**99,75**	**99,03**

1 - Suministro enlaces backup para sedes sin costo	PUNTAJE MAX	COMCEL S.A.	ETB SA ESP	UNION TEMPORAL SED
Oferentes que incluyan en su oferta el servicio de 10 enlaces Back UP, Fibra Óptica bw 100 Mbps Simétricos sin costo adicional para entidad	5,00	53,50	53,50	53,50
Oferentes que incluyan en su oferta el servicio de 20 enlaces Back UP, Fibra Óptica bw 100 Mbps Simétricos sin costo adicional para entidad	10,00			
Oferentes que incluyan en su oferta el servicio de 30 enlaces Back UP, Fibra Óptica bw 100 Mbps Simétricos sin costo adicional para entidad	15,00			
Oferentes que incluyan en su oferta el servicio de 40 enlaces Back UP, Fibra Óptica bw 100 Mbps Simétricos sin costo adicional para entidad	30,00			
Oferentes que incluyan en su oferta el servicio de 50 enlaces Back UP, Fibra Óptica bw 100 Mbps Simétricos sin costo adicional para entidad	40,00			
Oferentes que incluyan en su oferta el servicio de 60 enlaces Back UP, Fibra Óptica bw 100 Mbps Simétricos sin costo adicional para entidad	53,50			

2 - Ponderacion económica, conforme a los centavos de la TRM del 22 Nov ",09"	PUNTAJE MAX	COMCEL S.A.	ETB SA ESP	UNION TEMPORAL SED
Mediana con valor absoluto La SED calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas validas, ordenando los valores de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales. $Me = Mediana(V_1; V_2..; ...V_m)$ Bajo este método la Entidad asignará el puntaje así: I) Si el número de valores de las propuestas es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. II) Si el número de valores de las propuestas es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. I) Nro. propuestas impar Para las otras propuestas. $Puntaje_i = \left[\left\{1 - \left\lvert\frac{Me - V_i}{Me}\right\rvert\right\} * Puntaje\ máximo\right]$ *Donde:* • Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas. • V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i". II) Nro. propuestas par Para las otras propuestas $Puntaje_i = \left[\left\{1 - \left\lvert\frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}}\right\rvert\right\} * Puntaje\ máximo\right]$ *Donde:* • V_{Me}: Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana. • V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".	35,00	14,68	35,00	34,28

3 - Estímulo a la Industria Nacional colombiana	PUNTAJE MAX	COMCEL S.A.	ETB SA ESP	UNION TEMPORAL SED
Cuando la(s) empresa(s) participante(s) sea de origen nacional o perteneciente a un estado con el que exista acuerdo comercial, o a quién el estado colombiano le debe tratamiento nacional o de reciprocidad, y presente propuesta que se encuentra habilitada y en la que se comprometa a que todo el personal que participará en la ejecución del contrato, serán más del 40% Nacionales.	10,00	10,00	10,00	10,00
Cuando la(s) empresa(s) participante(s) sea de origen extranjero sin derecho a trato nacional o de reciprocidad, y presente propuesta que se encuentre habilitada y en la que se comprometa a que todo el personal que participará en la ejecución del contrato, serán más del 40% Nacionales	5,00			
Cuando la empresa participante sea de origen extranjero sin derecho a trato nacional o de reciprocidad, y presente propuesta habilitada en la que los servicios profesionales ofertados sean de origen extranjero.	0,00			

4 - Proponentes con trabajadores en condición de discapacidad	PUNTAJE MAX	COMCEL S.A.	ETB SA ESP	UNION TEMPORAL SED
•La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. •Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	1,00	1,00	1,00	1,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

FACTORES DE EVALUACION Y PONDERACION
LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-OTIC-072-2024
ZONA 1
FECHA 18 DE DICIEMBRE 2024

5 - Participación de emprendimiento y empresas de mujeres	**PUNTAJE MAX**	**COMCEL S.A.**	**ETB SA ESP**	**UNION TEMPORAL SED**
Certificación donde manifieste bajo gravedad de juramento, que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca dentro de algunas de las cuatro (4) condiciones que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,00	0,25	0,25
6 - Mipymes	**PUNTAJE MAX**	**COMCEL S.A.**	**ETB SA ESP**	**UNION TEMPORAL SED**
La Entidad asignará un puntaje máximo de hasta cero puntos veinticinco (0.25) al Proponente que acredite, diligenciando el FORMATO - ACREDITACIÓN CONDICIÓN MIPYME, la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	0,25	0,00	0,00	0,00

COMITÉ EVALUADOR

CAROL ADRIANA QUITIAN NIÑO
CELMIRA MORENO CARRERO
JULIA ESPERANZA PIÑA PEREZ
CARLOS JAVIER DIAZ RODRIGUEZ
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ REYES
RICHARD MAURICIO DUARTE REYES
JOHNATAN RUIZ LOZANO